

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
16 ABR 2021

A las 10:48 Hrs. Letras



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/CIV 265-2021
Guatemala, 06 de abril de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
16 ABR 2021
Firma: Hora: 10:13
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 086-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por un monto de Q.2,862,747.00 a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urzúa
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
16 ABR 2021
HORA: 9:25 NOMBRE: [Signature]



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/CIV 265-2021
Guatemala, 06 de abril de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 086-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por un monto de Q.2,862,747.00 a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Google | Correo: Eve Ramirez - Outlook | Sistema SIAF-Sig

siges.minfin.gob.gt/sigesweb/general/main.aspx

Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Envíado: 2021

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

EMRTOBIAS

Ejecución Presupuesto por Resultados

Notificación

Código	Fecha	Descripción	Presupuesto	Estado	Fecha Finalización	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado
73	08/03/2021	42317472	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO RECURSOS DE FTE 11 "INGRESOS CORRIENTES", ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN FTE 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" 0402-0133, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LA "CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE PROYECTOS" DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRESTAMO BID No. 4746/OC-GU1, DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC.	FINALIZADO	24/03/2021	1,500,000.00	1,500,000.00	INTRA1	85-2021
72	08/03/2021	42314642	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACOD. 253-2000 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.	FINALIZADO	12/03/2021	140,553.00	140,553.00	INTRA2	PRESUPUESTO 14-21
71	08/03/2021	42313602	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO FTE 19 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" ACREDITANDO EN FTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" POR VALORES REGLADOS DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS AL MES DE DIC Y EL PAGO HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES HASTA EL MES DE JUNIO A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU.	FINALIZADO	06/04/2021	2,862,747.00	2,862,747.00	INTRA1	95-2021
70	08/03/2021	42300822	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS REINGRESOS 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD" 189 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LAS DIFERENTES OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMBIOS -DGC.	ERRADO		260,894,634.00	0.00	INTRA2	

Página 4 de 11, elementos 31 a 40 de 109.

Campo | Valor | Y/O | Operador | Valor | Campo | Orden

08:37 7/04/2021

265

[Handwritten signature]



Guatemala,
25 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 086-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de dos millones, ochocientos sesenta y dos mil, setecientos cuarenta y siete quetzales exactos (Q.2,862,747.00) para el ejercicio fiscal 2021; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:***



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;
SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.


**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**VICEMINISTRO DE
COMUNICACIONES DEL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
ENCARGADO DEL DESPACHO



enviado propicia

Oficio UNCOSU-PLAN-LAMB-31-2021-erap
Guatemala, marzo 05 de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

-0428-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-
RECIBIDO
05 MAR 2021
Recibido a las: *13:03* Horas
Firma: *[Signature]*

Respetable licenciada Urcuyo:

Con un cordial saludo me dirijo a usted. En seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, requiere la reprogramación de Subproductos en débitos y créditos por Q 2,862,747.00 para los Centros de Costo 1303 Administrativo / Financiero y 1850 Supervisión / Registro, correspondiente al período fiscal 2021.

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.06-2021, comprobantes de Reprogramación en SIGES y justificaciones, para sustentar la reprogramación ya mencionada, para este Ejercicio Fiscal, y así continuar con el trámite.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

[Signature]
Evelyn Roxana Álvarez
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

[Signature]
Revisado y Aprobado
Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

c.c. archivo

DL



RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 06-2021

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable - UNCOSU-, está readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 del 30 de diciembre de 2020, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", artículo 6. Las modificaciones de meta física se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional. Y con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigente para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE

PRIMERO emitir la presente resolución interna tipo Intra 1 en la que autoriza la reprogramación de Productos y Subproductos en débitos y créditos para los dos Centros de Costos número 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO y 1850 SUPERVISIÓN Y REGISTRO, con el propósito de trasladar recursos presupuestarios de la fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Específica" a fuente 11 "Ingresos Corrientes" en renglones presupuestarios de esta Unidad Ejecutora por la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 2,862,747.00), con cargo al grupo de gasto 00 SERVICIOS PERSONALES, para lo cual permita sufragar de una vez la nómina ocupada para los meses de febrero a junio, con la finalidad de garantizar el pago oportuno de los gastos de compromisos salariales y esa de forma evitar gestiones aisladas, la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad; NO modifica las metas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 05 de marzo de 2021.


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Justificación de Reprogramación de Productos y Subproductos Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- Ejercicio Fiscal 2021

La Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- solicita la presente reprogramación para readecuar el presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de Dos Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Siete quetzales con 00/100 de Programa 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION"; derivado que luego de hacer los estudios y análisis correspondientes, la Unidad Ejecutora vio la necesidad de trasladar recursos presupuestarios de la fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Específica" a fuente 11 "Ingresos Corrientes" por el desfinanciamiento que existe actualmente en la Unidad en virtud de que la recaudación del mes de enero es menor al monto solicitado para la ejecución financiera para los meses de Marzo a julio de esta unidad.

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación específica"

Débitos:

CENTRO DE COSTOS 1303 "ADMINISTRATIVO/FINACIERO"

En el Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación", no tendrá modificación de metas físicas en los diferentes renglones presupuestarios debido a que es por traslado de recursos presupuestarios de fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Específica a fuente 11 "Ingresos Corrientes". Las metas programadas para el mes de enero, ya fueron ejecutadas

CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISION Y REGISTRO"

En el Producto "EMPRESAS DE CABLE CON REGISTRO Y SUPERVISION" y Subproductos "Empresas de cable nuevas con registro" "NO tendrán modificación de metas físicas en débitos, en los diferentes renglones presupuestarios, debido a que es por traslado de recursos presupuestarios de fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Específica" a fuente 11 "Ingresos Corrientes" por el desfinanciamiento que presenta de la Unida en los meses de febrero a junio.

Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

Créditos:

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO / FINANCIERO"

En el Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación" NO tendrán modificación de metas físicas en créditos, en virtud de que es por traslado de recursos presupuestarios de fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Específica a fuente 11 "Ingresos Corrientes". Las metas programadas para el mes de enero, ya fueron ejecutadas.

CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISION Y REGISTRO"

En el Producto "EMPRESAS DE CABLE CON REGISTRO Y SUPERVISION" y Subproductos "Empresas de cable nuevas con registro" "NO tendrán modificación de metas físicas en créditos, en virtud de que es por traslado de recursos presupuestarios de fuente 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Específica a fuente 11 "Ingresos Corrientes". Las metas programadas para el mes de enero, ya fueron ejecutadas.


Evelyn Roxana Alvarez
Revisado y Aprobado
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Revisado y Aprobado Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 5/03/2021
		HORA : 11:21.13
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-2,862,747.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación	21	00	000	001	000	0	29	-1,466,683.00	0.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro	21	00	000	002	000	0	29	-1,396,064.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								2,862,747.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación	21	00	000	001	000	0	11	1,466,683.00	0.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro	21	00	000	002	000	0	11	1,396,064.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-024-0001 Dirección y coordinación	-1,466,683.00	1,466,683.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro	-1,396,064.00	1,396,064.00
	-2,862,747.00	2,862,747.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo, con el objetivo de cambiar fuente de financiamiento de recursos presupuestarios a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- correspondiente a la nómina del personal, contenida en renglones de gasto del grupo 0 "Servicios Personales" de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" con destino a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	5/03/2021
		HORA :	11:21.13
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		2,862,747.00	
0000-SIN ORGANISMO		2,862,747.00	
0000-SIN CORRELATIVO		2,862,747.00	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-2,862,747.00		
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-2,862,747.00		
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-2,862,747.00		
Total	-2,862,747.00	2,862,747.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo, con el objetivo de cambiar fuente de financiamiento de recursos presupuestarios a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- correspondiente a la nómina del personal, contenida en renglones de gasto del grupo 0 "Servicios Personales" de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" con destino a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten mark]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 5/03/2021
		HORA : 11:21.13
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica meta
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica meta
208	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica meta
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica meta
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	No modifica meta
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica meta

Centro Costo Consolidados
1303-3; 1850-3;

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo, con el objetivo de cambiar fuente de financiamiento de recursos presupuestarios a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- correspondiente a la nómina del personal, contenida en renglones de gasto del grupo 0 "Servicios Personales" de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" con destino a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Everly Roxana Alvarez
 PLANIFICACIÓN
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

[Signature]
Luis Alberto Muñoz Barrera
 DIRECTOR
 Unidad de Control y Supervisión de Cable

Oficio: PRESUPUESTO-20-2021/LAMB-befn
Guatemala, 05 de marzo de 2021

Licenciado
Freddy Pinto
Coordinador Unidad de Administración Financiera, UDAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

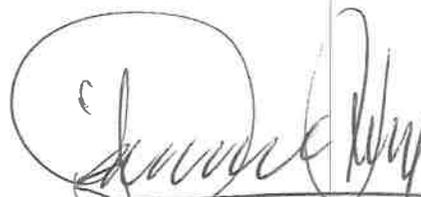
Su Despacho

Licenciado Pinto:

Adjunto a la presente sírvase a encontrar el comprobante de Reprogramación de de Productos y Sub Productos por centros de costo del sistema de Gestión SIGES Número 03 a Nivel Unidad Ejecutora, por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES con 00/100 (**Q.2,862,747.00**), del presupuesto asignado a la unidad 208 Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, en débitos al grupo de gasto 0 "Servicios Personales" del Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos Del Tesoro Con Afectación Especifica" y créditos al grupo de gasto 0 "Servicios Personales" del Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el trámite respectivo.


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

RESOLUCION INTERNA FINANCIERA No. 04-2021

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Director de Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 1ero. el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 " La Distribución Analítica Del Presupuesto General De Ingresos Y Egresos Del Estado Para El Ejercicio Fiscal 2021", como le confiere y que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", el decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019" con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020 artículos 13 "Ampliación del Presupuesto General de Ingresos del Estado" y artículo 14 "Ampliación del Presupuesto General de Egresos del Estado" 13-2020, artículo 6 "Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado" y artículo 8 "Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado" y 20-2020 artículo 1 "Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado" y artículo 2 "Ampliación al Presupuesto General de Egresos del Estado" del congreso de la República.

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente Resolución interna que Autoriza la Reprogramación de Productos y Subproductos por Centro de Costo tipo INTRA 1 en débitos al grupo de gasto, 0 "Servicios Personales" de los centros de costo 1303 "ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO" y 1850 "Supervisión y Registro" del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION, y Fuente 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" y créditos al grupo de gasto, 0 "Servicios Personales" de los centros de costo 1303 "ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO" y 1850 "Supervisión y Registro" del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION, y Fuente 11 "INGRESOS CORRIENTES" por la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES con 00/100 (Q.2,862,747.00), con el objetivo de cumplir con los compromisos adquiridos del ejercicio fiscal 2021.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas, la presente Reprogramación de Subproductos por centro de costo NO modifica las metas físicas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2021.

TERCERO: Se faculta a la Sección de Contabilidad de la Unidad de Control y Supervisión de Cable UNCOSU, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución de Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que sustenten los movimientos financieros y metas físicas.

Guatemala 05 de marzo de 2021


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable



UNCOSU

www.uncosu.gob.gt



11 calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

10/3/21

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 5/03/2021
		HORA : 11:21.13
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-2,862,747.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación	21	00	000	001	000	0	29	-1,466,683.00	0.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro	21	00	000	002	000	0	29	-1,396,064.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								2,862,747.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación	21	00	000	001	000	0	11	1,466,683.00	0.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro	21	00	000	002	000	0	11	1,396,064.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-024-0001 Dirección y coordinación	-1,466,683.00	1,466,683.00
000-025-0002 Empresas de cable nuevas con registro	-1,396,064.00	1,396,064.00
	-2,862,747.00	2,862,747.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo, con el objetivo de cambiar fuente de financiamiento de recursos presupuestarios a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- correspondiente a la nómina del personal, contenida en renglones de gasto del grupo 0 "Servicios Personales" de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" con destino a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 5/03/2021 HORA : 11:21.13 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		2,862,747.00
0000-SIN ORGANISMO		2,862,747.00
0000-SIN CORRELATIVO		2,862,747.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-2,862,747.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-2,862,747.00	
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-2,862,747.00	
Total	-2,862,747.00	2,862,747.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo, con el objetivo de cambiar fuente de financiamiento de recursos presupuestarios a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- correspondiente a la nómina del personal, contenida en renglones de gasto del grupo 0 "Servicios Personales" de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" con destino a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ban

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 5/03/2021 HORA : 11:21.13 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica meta
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica meta
	21	00	000	002	000	000-025	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica meta
208	21	00	000	002	000	000-025-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica meta
208	21	00	000	002	000	000-025-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica meta
208	21	00	000	002	000	000-025-0004	Hogares con monitoreo del servicio de cable	No modifica meta
208	21	00	000	002	000	000-025-0005	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica meta

Centro Costo Consolidados
1303-3; 1850-3;

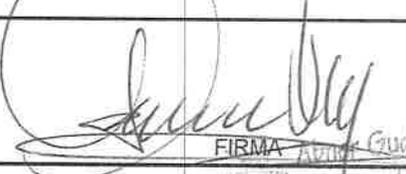
DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo, con el objetivo de cambiar fuente de financiamiento de recursos presupuestarios a cargo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- correspondiente a la nómina del personal, contenida en renglones de gasto del grupo 0 "Servicios Personales" de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" con destino a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA
LUIS ALBERTO MUÑOZ Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


FIRMA
Guadalupe Rivera Méndez
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR CENTROS DE COSTO

Derivado de la no aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, y en función del análisis preliminar efectuado por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Pública, se notificó a esta Unidad Ejecutora que existe desfinanciamiento en las asignaciones aprobadas para el pago de nómina del personal supernumerario, por contrato y personal temporal (021, 022 y 029) en la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación específica", esto en función a que la recaudación del ejercicio fiscal en curso es menor al monto solicitado para sustentar los pagos a dichos renglones, por lo que se plantea la presente Reprogramación de productos y subproductos por centros de costo de funcionamiento tipo INTRA1, por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES con 00/100 (**Q.2,862,747.00**), con cargo al grupo de gasto 0 "Servicios Personales" de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos de Tesoro Con Afectación Específica" y acreditarse al grupo de gasto 0 "Servicios Personales" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con el objetivo de sustituir la actual fuente de financiamiento para disponer del presupuesto necesario para el pago de nóminas y así dar cumplimiento a las obligaciones que ésta Unidad ejecutora posee de dicho rubro, hasta que la unidad normalice su recaudación.

Justificación De Sustitución de Fuente de financiamiento

Actividad 1

Renglón 021 "Personal Supernumerario"

Q.66,468.00

Debido a que la presente Unidad Ejecutora, actualmente se encuentra desfinanciada para concretar con los objetivos propuestos para el presente ejercicio fiscal, es necesario sustituir la fuente de financiamiento en donde está contenido el presente renglón de gastos (**de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro Con Afectación Específica" a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"**) correspondiente a la nómina del personal que es remunerado bajo el presente renglón de gastos, que corresponde únicamente al contrato administrativo número 01-2021-021-UNCOSU de la persona que presta sus servicios como contador de la Unidad.

Nota: el monto está contemplado dentro de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2021, como se puede observar en el anexo número 1, correspondiente al cuadro de ejecución analítica por renglón de gasto de la fuente de financiamiento 29.

Renglón 022 "Personal Temporal"

Q. 185,000.00

Derivado del desfinanciamiento que existe actualmente para cubrir el pago efectivo de la nómina que corresponde al director de la Unidad, se identificó que, para el efecto, se requiere trasladar los espacios presupuestarios de la fuente de financiamiento dónde está contenida actualmente (**de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro Con Afectación Específica" a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"**) para que puedan ser efectuados durante los meses de febrero a diciembre del ejercicio fiscal 2021, contrato administrativo 01-2021-022-UNCOSU.

Nota: el monto está contemplado dentro de los meses de marzo a diciembre del ejercicio fiscal 2021, como se puede observar en el anexo número 1, correspondiente al cuadro de ejecución analítica por renglón de gasto de la fuente de financiamiento 29.

Renglón 026 "Complementos por Calidad Profesional al personal Temporal"

Q 4,500.00

Se requiere sustituir la fuente de financiamiento donde está contenido actualmente el presupuesto del presente renglón de gastos, con la finalidad de contar con la disponibilidad del recurso presupuestario



Conf

para cumplir con los compromisos adquiridos con la nómina del personal 022 "Personal Temporal" y de su complemento como calidad profesional, contrato administrativo no. 01-2024-022-UNCOSU.

Nota: se llegó al monto solicitado mediante el anexo número 1, correspondiente al cuadro de ejecución analítica por renglón de gasto de la fuente de financiamiento 29.

Renglón 027 "Complementos específicos al personal temporal" Q 17,500.00

Debido a que la presente Unidad Ejecutora, actualmente se encuentra desfinanciada para concretar con los objetivos contemplados dentro de la proyección de los gastos para los renglones 021 "Personal Supernumerario" y 022 "Personal Temporal", se requiere sustituir la fuente de financiamiento donde actualmente está contenido el renglón de gastos **(de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro Con Afectación Específica" a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes")** que corresponde únicamente a los complementos específicos de los contratos del Contador y Director de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- de los meses de febrero a diciembre del 2021.

Nota: se llegó al monto solicitado mediante el anexo número 1, correspondiente al cuadro de ejecución analítica por renglón de gasto de la fuente de financiamiento 29.

Renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" Q 1,153,419.00

Debido al desfinanciamiento que existe dentro de la fuente de financiamiento 29 "otros recursos del tesoro con afectación Específica" para la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- no es posible liquidar el pago de la nómina 029, que consta de 24 Contratos administrativos que van del 01 de febrero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, por lo que se solicita sustituir la fuente en que está contenido el presente renglón de gastos **(de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro Con Afectación Específica" a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes")**.

Nota: el monto está contemplado dentro de los meses de febrero a julio del ejercicio fiscal 2021, como se puede observar en el anexo número 1, correspondiente al cuadro de ejecución analítica por renglón de gasto de la fuente de financiamiento 29.

Así mismo se adjunta la reprogramación de la nómina 029 en el anexo 3.

Renglón 071 "Aguinaldo" Q. 19,019.00

Con el objetivo de cumplir con los compromisos para los renglones de gastos 021 y 022 anteriormente descritos, se solicita sustituir la fuente en donde se encuentran constituidos actualmente los fondos del presente renglón de gastos **(de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro Con Afectación Específica" a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes")** de la Unidad de Control y Supervisión de cable -UNCOSU-

Nota: se llegó al monto solicitado mediante el anexo número 1, correspondiente al cuadro de ejecución analítica por renglón de gasto de la fuente de financiamiento 29.

Renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" Q. 20,377.00

Con el objetivo de cumplir con los compromisos para los renglones de gastos 021 y 022 anteriormente descritos, se solicita sustituir la fuente en donde se encuentran constituidos actualmente los fondos del presente renglón de gastos **(de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro Con Afectación Específica" a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes")** de la Unidad de Control y Supervisión de cable -UNCOSU-

Nota: se llegó al monto solicitado mediante el anexo número 1, correspondiente al cuadro de ejecución analítica por renglón de gasto de la fuente de financiamiento 29.

Alfonso Guadalupe Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable

Renglón 073 "Bono Vacacional"

Q. 400.00

Con el objetivo de cumplir con los compromisos para los renglones de gastos 021 y 022 anteriormente descritos, se solicita sustituir la fuente en donde se encuentran constituidos actualmente los fondos del presente renglón de gastos **(de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro Con Afectación Específica" a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes")** de la Unidad de Control y Supervisión de cable -UNCOSU-

Nota: se llegó al monto solicitado mediante el anexo número 1, correspondiente al cuadro de ejecución analítica por renglón de gasto de la fuente de financiamiento 29.

Actividad 2

Renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal"

Q 1,396,064.00

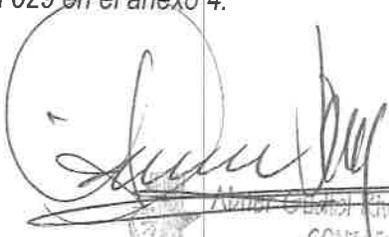
Debido al desfinanciamiento que existe dentro de la fuente de financiamiento 29 "otros recursos del tesoro con afectación Específica" para la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- no es

posible liquidar el pago de la nómina 029, que consta de 33 Contratos administrativos que van del 01 de febrero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, por lo que se solicita sustituir la fuente en que está contenido el presente renglón de gastos **(de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro Con Afectación Específica" a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes")**.

Nota: el monto está contemplado dentro de los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2021, como se puede observar en el anexo número 1, correspondiente al cuadro de ejecución analítica por renglón de gasto de la fuente de financiamiento 29.

Así mismo se adjunta la reprogramación de la nómina 029 en el anexo 4.


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Ana María
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
EJECUCIÓN ANALÍTICA POR RENGLON DE GASTO
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-
DÉBITOS

Anexo 1

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"

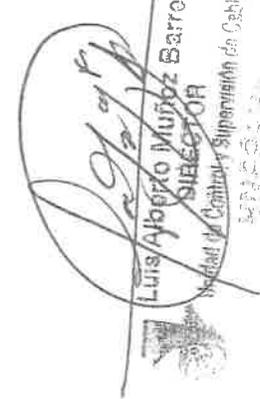
CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

REN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	Proyección												TOTAL EJECUCION	DEFICIT / ECONOMIA			
			Ejecución ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
021	Personal Supnumerario	Q 66,468.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 66,468.00
022	Personal Supnumerario	Q 222,000.00	Q 18,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 185,000.00
026	Complementos por Calidad Profesional al personal Temporal	Q 4,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,500.00
027	Complementos específicos al Personal Temporal	Q 18,000.00	Q 250.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 17,500.00
029	Otras Remuneraciones al personal Temporal	Q 1,344,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,153,419.00
071	Aguinaldo	Q 25,414.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 19,019.00
072	Bonificación Anual (Bono 14)	Q 25,414.00	Q 5,037.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 20,377.00
073	Bono Vacacional	Q 400.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 400.00
TOTAL ACTIVIDAD 001		Q 1,706,196.00	Q 23,787.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,466,683.00

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"

CENTRO DE COSTO -1850-SUPERVISION Y REGISTRO

REN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	Proyección												TOTAL EJECUCION	DEFICIT / ECONOMIA			
			Ejecución ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
029	Otras Remuneraciones al personal Temporal	Q 1,560,000.00	Q 163,936.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,396,064.00
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 1,560,000.00	Q 163,936.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,396,064.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 208		Q 3,266,196.00	Q 379,662.00	Q 23,787.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,862,747.00


Luis Alberto Muñoz Barroa
SIEBECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable


Alvar Gudiol Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
EJECUCIÓN ANALÍTICA POR RENGLON DE GASTO
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-
CRÉDITOS

Anexo 2

Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

REN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	Proyección												TOTAL EJECUCION	DEFICIT ECONOMICO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
021	Personal Supernumerario	Q -	Q -	Q -	Q 16,617.00	Q 5,539.00	Q 5,539.00	Q 66,468.00	Q -									
022	Personal Supernumerario	Q -	Q -	Q 18,500.00	Q 18,500.00	Q 185,000.00	Q -											
026	Complementos por Calidad Profesional al personal Temporal	Q -	Q -	Q 1,125.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 4,500.00	Q -										
027	Complementos especificos al Personal Temporal	Q -	Q -	Q 4,000.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 17,500.00	Q -										
029	Otras Remuneraciones al personal Temporal	Q -	Q -	Q 422,000.00	Q 211,000.00	Q 211,000.00	Q 1,153,419.00	Q -										
071	Aguinaldo	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 19,019.00	Q -
072	Bonificación Anual (Bono 14)	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 19,019.00	Q -
073	Bono Vacacional	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 20,377.00	Q -
	TOTAL ACTIVIDAD 001	Q -	Q -	Q 462,242.00	Q 236,914.00	Q 236,914.00	Q 1,466,683.00	Q -										

Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

CENTRO DE COSTO -1850-SUPERVISION Y REGISTRO

REN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	Proyección												TOTAL EJECUCION	DEFICIT ECONOMICO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
029	Otras Remuneraciones al personal Temporal	Q -	Q -	Q 481,537.00	Q 290,500.00	Q 290,500.00	Q 1,396,064.00	Q -										
	TOTAL ACTIVIDAD 002	Q -	Q 163,935.49	Q 481,537.00	Q 290,500.00	Q 290,500.00	Q 1,396,064.00	Q -										
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 208	Q -	Q 163,935.49	Q 943,779.00	Q 527,414.00	Q 527,414.00	Q 2,862,747.00	Q -										


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Miguel Guzmán Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
REPROGRAMACION ANUAL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE - UNCOSU-

Anexo 3

FE. 11 "Ingresos Corrientes"

2021-11130013-0208-21-00-000-001-000-029-0101-11-0101-0007

Nº.	SERVICIOS CONTRATADOS	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO CONTRATO
1	Asistente de Contabilidad	Q 9,500.00	Q -	Q -	Q 19,000.00	Q 9,500.00	Q 9,500.00	Q 9,500.00	Q 9,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 57,000.00
2	Asistente de Contabilidad	Q 9,000.00	Q -	Q -	Q 18,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 54,000.00
3	Asistente Administrativo	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q 20,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 60,000.00
4	Asistente Administrativo	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 42,000.00
5	Mantenimiento	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 30,000.00
6	Asistente Administrativo	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q 13,000.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 39,000.00
7	Asistente de Contabilidad	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 42,000.00
8	Asistente de Contabilidad	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 42,000.00
9	Asistente de Jurídico	Q 8,500.00	Q -	Q -	Q 17,000.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 51,000.00
10	Servicios técnicos	Q 9,500.00	Q -	Q -	Q 19,000.00	Q 9,500.00	Q 9,500.00	Q 9,500.00	Q 9,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 57,000.00
11	Servicios técnicos	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q 30,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 90,000.00
12	Servicios técnicos	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 34,419.00
13	Servicios Jurídicos	Q 8,500.00	Q -	Q -	Q 17,000.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 42,500.00
14	Servicios Jurídicos	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q 30,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 75,000.00
15	Servicios profesionales	Q 12,500.00	Q -	Q -	Q 25,000.00	Q 12,500.00	Q 12,500.00	Q 12,500.00	Q 12,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 62,500.00
16	Servicios Informáticos	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q 13,000.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 32,500.00
17	Asistente Administrativo	Q 7,500.00	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 37,500.00
18	Asistente Administrativo	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q 13,000.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 32,500.00
19	Asistente Administrativo	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
20	Planificación	Q 9,000.00	Q -	Q -	Q 18,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 45,000.00
21	Asistente Administrativo	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q 13,000.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 32,500.00
22	Informática	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
23	Asistente Jurídico	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q 20,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 50,000.00
24	Servicios profesionales	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q 30,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 75,000.00
57	Totales	Q 196,000.00	Q -	Q -	Q 422,000.00	Q 211,000.00	Q 211,000.00	Q 211,000.00	Q 211,000.00	Q 98,419.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,153,419.00

Nota: es importante indicar que los montos para el mes de julio, varían en la nómina 029, esto en virtud de que la Unidad Ejecutora está realizando las gestiones correspondientes a una ampliación presupuestaria que permite dar continuidad a los contratos administrativos de julio a diciembre del 2021.


Luis Alberto Muñoz Baitera
DIRECTOR
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 UNCOSU


Alberto Guisela Rivera Méndez
CONTADOR

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 REPROGRAMACION ANUAL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
 CENTRO DE COSTO 1850 "SUPERVISIÓN Y REGISTRO"
 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

FE. 11 "Ingresos Corrientes"
 2021-11130013-0208-21-00-000-001-000-029-0101-11-0101-0007

No.	SERVICIOS CONTRATADOS	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO CONTRATO
1	Asistente de Registro	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 42,000.00
2	Asistente de Registro	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q 13,000.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 39,000.00
3	Supervisor	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 42,000.00
4	Supervisor	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 42,000.00
5	Supervisor	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 42,000.00
6	Supervisor	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 42,000.00
7	Supervisor	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 42,000.00
8	Supervisor	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 1,527.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 36,527.00
9	Supervisor	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
10	Supervisor	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
11	Supervisor	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
12	Supervisor	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,000.00
13	Registro	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q 13,000.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 32,500.00
14	Registro	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q 24,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 60,000.00
15	Registro	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q 30,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 75,000.00
16	Asistente de Registro	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q 24,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 60,000.00
17	Asistente de Registro	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 30,000.00
18	Asistente de Registro	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q 13,000.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 32,500.00
19	Asistente de Registro	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q 26,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 65,000.00
20	Ayedor	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q 24,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 60,000.00
21	Ayedor Juridico	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q 30,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 75,000.00
22	Asistente Juridico	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q 11,715.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,715.00
23	Asistente Administrativo	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q 10,786.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 28,786.00
24	Profesional Administrativo	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q 14,036.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 53,036.00
25		Q 6,000.00	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,000.00
26		Q 6,000.00	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,000.00
27		Q 6,000.00	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,000.00
28		Q 6,000.00	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,000.00
29		Q 15,000.00	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 60,000.00
30		Q 6,000.00	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,000.00
31		Q 12,000.00	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 48,000.00
32		Q 15,000.00	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 60,000.00
33		Q 10,000.00	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 40,000.00
33	Totales	Q 697,500.00	Q -	Q -	Q 481,527.00	Q 290,500.00	Q 290,500.00	Q 290,500.00	Q 45,027.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,396,064.00

Nota: es importante indicar que los montos para el mes de julio, varían en la nómina 029, esto en virtud de que la Unidad Ejecutora está realizando las gestiones correspondientes a una ampliación presupuestaria que permita dar continuidad a los contratos administrativos de julio a diciembre del 2021.

AVILA GARCIA Karina Mercedes
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Control y Supervisión de Cable

Luis Alberto Muñoz Barrera
 DIRECTOR
 Unidad de Control y Supervisión de Cable

UNESCO

CERTIFICACION

El infrascrito Contador de la Unidad de Control y Supervisión de Cable –UNCOSU; Abner Gudiel Rivera Méndez, CERTIFICA: certifica haber tenido a la vista los registros de la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, proporcionados por el Jefe de la Unidad de Recaudación, Unidad de Control y Registro, Departamento Recaudación Tributaria, INTENDENCIA DE RECAUDACIÓN, que conforman el Impuesto Específico del Cable, correspondiente a la recaudación del mes de enero del 2021, los que suman la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESETA Y OCHO QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q. 632,068.27), que de acuerdo al comportamiento del recaudo del año anterior se proyectan para el ejercicio fiscal 2021, por un monto anual de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE QUETALES CON VEINTICUATRO CENTAVOS (Q. 7,584,819.24).

Y para los usos que convengan se extiende la presente certificación en una hoja membretada firmada y sellada.

Guatemala, 17 de enero del 2021.


Luis Alberto Muñoz Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-


Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



Brandon Flores <presupuesto@uncosu.gob.gt>

Impuesto del Cable

1 mensaje

MARLENY GARCIA <m2gh@hotmail.es>

Para: "nestornavasgt@gmail.com" <nestornavasgt@gmail.com>, Brandon Flores <presupuesto@uncosu.gob.gt>, Abner Rivera <financiero@uncosu.gob.gt> 17 de febrero de 2021, 8:25

Buenos días, envió lo solicitado.

De: Landaverry Pinto, Belsi Nineth <bnlandav@sat.gob.gt>

Enviado: miércoles, 17 de febrero de 2021 08:15

Para: MARLENY GARCIA <m2gh@hotmail.es>

Asunto: RE: Impuesto del Cable

Buen día Marleny,

Adjunto lo solicitado.

2020			
ENERO	IMPUESTOS AL SERVICIO DE CABLE DECRETO 41-92	IMPUESTO+ACCESORIOS	IMPUESTO ACCESORIOS
	632,068.27	624,898.00	7,170.27

Que tenga un bendecido día.
Saludos cordiales

Licda. Belsi Nineth Landaverry Pinto
 Jefe de Unidad de Recaudación
 Unidad de Control y Registro
 Departamento Recaudación Tributaria,
INTENDENCIA DE RECAUDACIÓN
 Edificio Dubai Center Of. 1302
 1ª. Av. y 13 calle Zona 10

De: MARLENY GARCIA <m2gh@hotmail.es>

Enviado el: martes, 16 de febrero de 2021 07:29

Para: Landaverry Pinto, Belsi Nineth <bnlandav@sat.gob.gt>

Asunto: Impuesto del Cable

Buenos días Licenciada es un gusto saludarla, el motivo de la presente es para solicitar su colaboración a efecto se me envié por la misma vía la información del impuesto del cable del mes de enero 2021.

agradeciendo su apoyo me suscribo.

Atentamente.

Marleny García